

2012 Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano

MENDOZA, 29 de octubre de 2012.-

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-FCP: 12489/2011 por el que Secretaría Académica eleva los antecedentes para la evaluación del desempeño docente de la Profesora Valeria MUÑOZ; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora MUÑOZ revista en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Trabajo Social II: Metodología de Intervención – Grupo" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que se encuentra comprendida en el artículo 68 del Estatuto Universitario que fija las condiciones que debe reunir un docente para la evaluación de su desempeño.

Que la Comisión Evaluadora designada por Resolución Nº 181/12-CD, analizó los antecedentes de la mencionada profesora sobre las pautas fijadas por el "Reglamento de Control y Evaluación de Desempeño de los Docentes de la Universidad Nacional de Cuyo" (Ordenanza Nº 46/93-CS y su modificatoria Nº 66/93-CS).

Que la Comisión de Política Académica sugiere aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora a fojas 26.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 22 de octubre de 2012, aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Política Académica.

Por todo ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora designada por Resolución Nº 181/12-CD, por el que califica el desempeño docente de la Licenciada Valeria Elena MUÑOZ (Legajo Nº 27585 – M.I.Nº 26.241.530) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Trabajo Social II: Metodología de Intervención – Grupo" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, por el periodo 2008/2011, inclusive, como **MUY SATISFACTORIO.**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 306/12-CD MVT/pcg

JUAN BUCASTA Director Gral. de Gestión Adm. Financiera MGTER. GRACIELA COUSINET Decana